MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1040

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO UEP MOPC Nº 39/2017 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS VARIOS Y UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA COMUNIDADES INDÍGENAS" ID Nº 337177.

Asunción, 27 de junio de 2018

VISTO: La nota UOC Nº 2101/2018, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita la aprobación del resultado del **Llamado UEP MOPC Nº 39/2017 "Licitación por Concurso de Ofertas - Subasta a la Baja Electrónica – Adquisición de herramientas, elementos varios y utensilios de cocina y comedor para Comunidades Indígenas" ID Nº 337177**; y,

CONSIDERANDO: Que la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el día 27 de noviembre del 2017 se llevó a cabo el acto de sesión pública virtual y en fecha 28 de noviembre se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de ofertas físicas del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 936 de fecha 14 de junio de 2018, emitió el dictamen de fecha 19 de febrero de 2018 y su complementario de fecha 25 de junio de 2018 por el cual recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº: 07120762.

Que el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1040

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO UEP MOPC Nº 39/2017 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS VARIOS Y UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA COMUNIDADES INDÍGENAS" ID Nº 337177.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Adjudicar el **Llamado UEP MOPC Nº 39/2017 "Licitación por Concurso de Ofertas - Subasta a la Baja Electrónica – Adquisición de herramientas, elementos varios y utensilios de cocina y comedor para Comunidades Indígenas" ID Nº 337177,** según el siguiente detalle:

Lote 1

Empresa	Monto total
Katuete S.R.L. (RUC Nº 80018714-8)	Gs. 768.120.000 (Guaraníes setecientos sesenta y ocho millones ciento veinte mil.)

Lote 2

Empresa	Monto total
Katuete S.R.L. (RUC Nº 80018714-8)	Gs. 16.200.000 (Guaraníes dieciséis millones doscientos mil)

Artículo 2º.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

JUAN MANUEL CANO FLEITAS
Ministro Sustituto

RJG/pv.

M.O.P.C.